

# De riesgos y placeres

Manual para entender las drogas

David Pere Martínez Oró  
Joan Pallarés Gómez  
(eds.)

editorial  
MILENIO

## EL OCIO NOCTURNO Y LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

Ricard FAURA

*Spora Sinergies*  
ricard.faura@spora.ws

Noel GARCIA

*Spora Sinergies*

### Introducción

El bar de encuentro, el club de moda, la discoteca que cierra tarde, quizás un *after*... cientos de miles de personas disfrutan cada fin de semana espacios nocturnos de diversión en los que el consumo de drogas (legales o ilegales) es generalizado. De hecho, este es para mucha gente el principal contexto de consumo de sustancias y, como tal, merece una atención especial en las políticas de prevención en materia de drogas.

En este artículo expondremos la necesidad de considerar las especificidades del ocio nocturno como el principal contexto de consumo, apuntaremos unas reflexiones sobre la relación de las administraciones públicas con el sector del ocio nocturno y defenderemos la importancia de la reducción de riesgos como estrategia de prevención en este contexto.

### Diversión, consumo y riesgo

El contexto del ocio nocturno debe considerarse como un fenómeno complejo, donde la diversión, el consumo, y el riesgo emergen como elementos nodulares de una misma red, expresándose de forma conjunta e interdependiente. Es por ello que deben analizarse y comprenderse conjuntamente.

La metáfora de la red nos permite evitar las interpretaciones reduccionistas o simplificadas que definen el ocio nocturno por medio de elementos concretos que no permiten centrar la mirada en las relaciones que lo conforman. El ocio nocturno no está compuesto por un conjunto de factores, sino más bien por un conjunto de relaciones que deben ser contempladas como una red de relaciones y conexiones con entidad propia. Obviar alguna de las relaciones, como por ejemplo diversión y consumo, o consumo y prácticas grupales, implicaría estar hablando de alguna cosa distinta al ocio nocturno. En este sentido, siempre que hablamos de ocio nocturno nos estaremos refiriendo a la vez que al hecho de divertirse, a los procesos de sociabilidad, al consumo de sustancias y a la asunción y gestión de riesgos.

El ocio, actualmente, es sinónimo de recreo o, en otras palabras, de tiempo libre; un tiempo en el cual la persona desarrolla una serie de actividades que no están orientadas a la productividad o al negocio. El ocio, pues, en términos generales, supone un espacio y un tiempo de reposo de las normas sociales que regulan la cotidianidad productiva y, por lo tanto, de diversión.

En un contexto de ocio juvenil, y muy vinculada a la música y a las actividades colectivas, la fiesta toma un lugar preponderante. La fiesta, además, puede definirse como el principal contexto de consumo de sustancias psicoactivas. Es decir, hablar de fiesta implica, muy a menudo, hablar de consumo.

El consumo, asimismo, es algo que forma parte intrínseca de nuestra sociedad; es por ello que hablamos de una Sociedad de Consumo. En este contexto, todas las personas somos consumidoras. El consumo es, en primer lugar, la condición necesaria para sobrevivir, si entendemos consumo como sinónimo de ingesta (consumo de alimentos o de líquidos); más ampliamente, también constituye la base de la economía contemporánea (el consumismo). El consumo, por otro lado, también es una manera de disfrutar de placeres y deseos, si se entiende en relación a todo aquello que adquirimos con el fin de obtener goce en nuestra vida cotidiana. En muchos casos, además, un tipo de consumo, u otro, deriva en una manera de vivir y de configurar una personalidad y una identidad colectiva.

El consumo de drogas, en este sentido, no se diferencia tanto del resto de formas de consumo. Las sustancias psicoactivas constituyen una parte más del conjunto de objetos consumibles de nuestra sociedad. Se establece un vínculo entre los espacios festivos y el consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, el consumo es una práctica que se encuentra presente en todos los contextos de fiesta, es decir, discotecas, fiestas patronales, raves, festivales o conciertos y la propia vía pública.

Sabemos que consumir determinadas sustancias es un comportamiento arriesgado que puede comportar consecuencias negativas: posibles daños físicos, problemas psicosociales o de adicción. Sin embargo, buena parte de los riesgos que comporta el consumo de drogas son conocidos, en mayor o menor medida, por la mayoría de la población que las consume (Faura *et al.*, 2007).

Existe, sin embargo, una incertidumbre inherente relacionada con los efectos del consumo. Estos efectos “incierto” pueden ser debidos a la sustancia (por ella misma o por su grado de adulteración), a la persona que las toma (por su constitución física, por las características propias de su metabolismo o por su estado de ánimo), o a las pautas de consumo (por la cantidad que se consume, por la frecuencia de consumo, por el policonsumo o por determinadas mezclas).

En cualquier caso, el conjunto de significados que rodean los conceptos de riesgo, de consumo y de diversión se construye colectivamente, no sólo por el hecho de tratarse de actividades que suelen realizarse en grupo, sino también

porque en sí mismas sustentan la comunión del grupo de iguales. Dicho de otro modo, la relación que se establece entre la sustancia, el consumo y el espacio de fiesta no se fundamenta en una práctica individual, sino en una práctica social, contextual y colectiva, en la que el grupo de iguales juega un papel determinante (Carter, Bennets y Carter, 2003).

Las pautas de consumo –el tipo de sustancias que se consume y la frecuencia del consumo–, precisamente por producirse mayoritariamente en el marco de una lógica colectiva, tienden a asimilarse de forma conjunta entre los miembros que forman el grupo y, de hecho, suelen ser potentes generadores de identidad en el interior de un grupo (Funes, 1996).

Y si las pautas de consumo se definen colectivamente, esto también sucede con la gestión de los riesgos inherentes al consumo. Por sus efectos negativos, el consumo de determinadas sustancias requiere de alguna clase de gestión vinculada con el tipo de sustancias que se consume, con la manera como se mezclan diferentes sustancias, con la frecuencia del consumo y con los comportamientos necesarios derivados de una mala experiencia propia o ajena.

Resumiendo: diversión, consumo y asunción de riesgos aparecen estrechamente entrelazados en una lógica colectiva entre iguales, así que cualquier intervención orientada a la prevención y a la reducción de riesgos precisa de una comprensión global de todo este ensamblaje de relaciones que conforman el ocio nocturno.

Sin embargo, la mayoría de intervenciones relacionadas con el consumo de drogas se dirige al individuo, con una sobre dependencia de concepciones individualistas de los cambios de conducta (Rodees, 2002). Ya sea en lo concerniente a la decisión de consumir o no consumir, como a la gestión de los riesgos asociados al consumo, buena parte de las políticas (incluidas las intervenciones en reducción de riesgos) centran su atención en la capacidad “individual” de tomar decisiones y en la capacidad personal de gestionar responsablemente los riesgos.

La responsabilidad individual, pues, sigue constituyendo el eje vertebrador de la mayoría de políticas vinculadas al consumo de sustancias psicoactivas, aun cuando, como vemos, por las características en que se da el consumo en espacios de fiesta, éstas deberían centrarse en la “responsabilidad colectiva” del consumo. De este modo, ante la idea de que es necesario capacitar a los individuos para que logren determinados valores que los responsabilicen de su consumo de forma individual, tal vez haría falta dirigirse a las “culturas” grupales de consumo y a la adquisición de responsabilidades colectivas.

### **La invisibilización del consumo**

La forma socialmente dominante de concebir el consumo de sustancias tiende a ocultar este fenómeno; más bien, la “invisibilización” del consumo es la estrategia dominante de las políticas públicas en relación a esta red de relaciones.

A tal efecto, se penaliza, se sanciona, se prohíbe y se coarta el consumo de sustancias psicoactivas ilegales. Las condiciones en las que se da el consumo dependen en buena medida de este proceso de invisibilización. Lejos de ser erradicado o incluso atenuado, el consumo permanece bajo determinadas condiciones que lo recluyen a prácticas casi clandestinas que inciden de forma decisiva en sus pautas.

¿Qué mecanismos sostienen y reproducen esta estrategia de invisibilización del consumo? Los discursos y las políticas de intervención dominantes alrededor del consumo de sustancias se enmarcan en lo que denominamos un paradigma abstencionista (Faura, *et al.*, 2007). Las políticas informativas abstencionistas promueven una serie de campañas de sensibilización que cuentan con un mensaje claro: la droga, por definición, es perjudicial, así que no lo dudes y di NO a las drogas. De esta manera, todo aquello que tiene que ver con la gestión del consumo y/o con la experiencia del consumo no problemático queda completamente omitido, negado como posibilidad y, por lo tanto, oculto.

Por otro lado, las campañas públicas en materia de drogas distorsionan la verdad con respecto a los efectos del consumo y no conectan con el conocimiento experiencial de las prácticas colectivas de consumo. Aun cuando el mensaje abstencionista pueda resultar coherente y efectivo para una parte de la población, éste es rechazado por la mayoría de personas que afirman consumir algún tipo ilegal de sustancia (Faura *et al.*, 2007).

Siendo el discurso abstencionista el dominante aún en términos ideológicos y culturales, no es de extrañar que las personas que consumen afirmen que la principal fuente de conocimiento con que cuentan es la experiencia de consumo con su grupo de iguales (Faura, *et al.*, 2007). De hecho, a falta de otras fuentes disponibles que no juzguen su comportamiento, la experiencia deviene la única fuente fiable y disponible.

Por otro lado, las políticas, las normativas y las sanciones correspondientes que regulan el consumo de sustancias en los contextos de ocio nocturno, se despliegan focalizando su atención en un único aspecto del fenómeno: la sustancia ilegal. Al definir el problema en términos estrictamente legales se enfatiza la idea de que hace falta buscar al responsable del consumo de las sustancias ilegales.

En el contexto del ocio nocturno se ha responsabilizado a los locales y, por lo tanto, a las personas promotoras del ocio, al considerar, además, que adoptan una actitud excesivamente permisiva hacia el consumo de sustancias dentro de los locales de ocio. Consecuentemente, desde el sector del ocio se ha reaccionado incrementando los sistemas de control y vigilancia, con el fin de expulsar las sustancias del interior de sus locales. Aun así, el consumo de sustancias en los contextos de la fiesta, la noche y el ocio nocturno se encuentra cada vez más extendido y generalizado.

La reglamentación punitiva de una práctica extendida tiende, como venimos diciendo, a “invisibilizarla”. Es decir, la práctica continúa, pero de manera oculta. Así, la normativa vigente en relación al consumo de drogas ilegales tiene como efecto no la reducción del consumo, sino su “invisibilización”. En otras palabras, ante la amenaza que supone recibir alguna sanción, lo importante es que no se vea el consumo, tanto para las personas usuarias como para las promotoras del ocio nocturno.

Uno de los efectos perversos de esta política es que dificulta la implementación de políticas de gestión del consumo, puesto que se relegan a un segundo término las actuaciones de tipo sociosanitario y las políticas de reducción de riesgos, que requieren de la aceptación previa del hecho que el consumo de sustancias en el ocio nocturno está generalizado.

Afortunadamente, pese al hecho de que la “invisibilización” del consumo de sustancias es actualmente la estrategia dominante, ésta convive con otras propuestas mucho más realistas, que buscan sortear esta estrategia dominante con el fin de reducir los riesgos derivados del consumo.

### **Los puntos candentes**

No podemos hablar de reducción de riesgos en espacios de ocio nocturno sin referirnos a su relación con las políticas públicas y con el sector privado del ocio nocturno. Estas relaciones están muy vinculadas al proceso de invisibilización del consumo que hemos mencionado anteriormente, así como a una carencia de comprensión respecto al complejo fenómeno en red del ocio nocturno.

A lo largo de los últimos lustros, el sector del ocio nocturno ha sido sometido a un creciente proceso de endurecimiento de la reglamentación y normativización que lo regula. De este modo, buena parte de las actuaciones emprendidas desde los locales de ocio se encaminan, precisamente, a evitar la entrada y el consumo de sustancias dentro de los locales. El principio que regula este fenómeno es el de la atribución de responsabilidades. Dicho de otro modo, el fenómeno del consumo de sustancias se enfoca a partir de la pregunta: ¿a quién se debe responsabilizar del consumo de sustancias en los espacios de ocio nocturno?

La centralidad de esta responsabilidad es móvil e itinerante, según cuál sea el agente interlocutor. Así, se desplaza, alternativamente, desde las diversas administraciones y poderes públicos hacia las personas u organizaciones responsables de la gestión del ocio nocturno, en función de si el consumo se produce en el espacio público –¡responsables!– o dentro de los locales –¡responsables!–. Podemos ilustrar esta situación a partir de la metáfora de la “patata caliente”. Según ésta, al considerar administrativa, legal y socialmente que el problema se localiza de forma exclusiva en la sustancia, junto al hecho

que la responsabilidad se atribuya a quien se encuentre más cerca, la cuestión central pasa por deshacerse de la patata caliente. Y es que es preciso sacársela de encima inmediatamente, evitar quemarse.

El consumo de sustancias ilegales en los locales de ocio se está afrontando, por lo tanto, desde una concepción centrada en la atribución de responsabilidad legal que sanciona a los locales al atribuirles la responsabilidad del consumo y sancionarles a tal efecto. De acuerdo con esta lógica –por otro lado, de obligado cumplimiento– las actuaciones emprendidas desde el sector priorizan la vigilancia, el control y la expulsión de las sustancias ilegales del local frente a otras actuaciones posibles. De este modo, cualquier otra actuación, como podrían ser aquellas orientadas a incidir sobre los efectos del consumo (relación sustancia / persona), sobre el contexto de consumo (relación sustancia / personas / contexto de ocio nocturno) o bien otras que incluyeran incluso más elementos (sustancias / personas usuarias del ocio nocturno / locales de ocio / administraciones), quedan relegadas a un segundo, tercer o más bien último plano en la agenda del sector.

¿Pero cuáles son las consecuencias que se desprenden de esta configuración del sector del ocio en relación al consumo de sustancias? Hay una carencia de diseño y planificación de políticas proactivas de gestión del ocio nocturno y, más allá, del ocio en términos genéricos. A ello se añade el carácter desfasado de las normativas vigentes respecto a las transformaciones socioculturales de las últimas dos décadas, las cuales han incidido decisivamente en la forma de concebir socialmente el ocio y el tiempo libre. La ofensiva coercitiva y sancionadora de las administraciones públicas contrasta con la carencia de estrategias activas de planificación y/o promoción del ocio. En sintonía con esta mirada institucional del mundo del ocio, y por si fuera poco, en el Estado español es habitual la ausencia de sistemas formales y regulares de interlocución entre las administraciones y el sector del ocio.<sup>1</sup>

Esto explica por qué, en un primer momento, las personas responsables de locales de ocio nocturno sientan un rechazo hacia las actuaciones de reducción de riesgos en el interior de sus locales (stands con personal técnico, análisis de sustancias y, en menor medida, folletos informativos), que son interpretadas desde el sector como una amenaza a la supervivencia de su negocio. Y es que la inclusión de stands en los locales supone un doble mensaje no exento de contradicciones, y con dos destinatarios diferenciados: a la administración se le dice que en el local no hay consumo, pero que es preciso velar por la salud de los clientes que consumen; a los clientes se les

1. Los autores, a través de la Consultora Spora Sinergies ([www.spora.ws](http://www.spora.ws)), están desarrollando actualmente en Cataluña un proyecto pionero en el Estado español de creación de plataformas de interlocución y consenso entre administraciones públicas locales y locales de ocio nocturno (NitsQ); junto a un distintivo de calidad (Q de Festa!) que incide en la penetración consensuada de políticas de reducción de riesgos en espacios privados de ocio nocturno.

dice que no pueden consumir en el local, pero que en el supuesto caso de que lo hagan tomen medidas para no damnificar su salud. Dado el escenario en el cual debe desarrollarse el sector, sus personas promotoras son invitadas a priorizar la salud del propio local por delante de la salud de las personas usuarias de ocio nocturno, es decir, de sus propios clientes.

### **La reducción de riesgos como estrategia de prevención**

Planteado el escenario, se constata que las políticas e intervenciones de reducción de riesgos también presentan un importante grado de invisibilización. Entre las personas jóvenes de Cataluña, por ejemplo, vemos que el conocimiento de esta perspectiva es minoritario, y que la gran mayoría de los que entran en contacto con ella lo hacen mediante encuentros directos y presenciales en espacios de ocio nocturno (Faura *et al.*, 2007) Sin embargo, una vez se entra en contacto con los servicios de reducción de riesgos en estos espacios, una mayoría difunde las informaciones entre sus iguales mediante el boca-oreja.

Entre las personas consumidoras de drogas en espacios de ocio nocturno, y más allá de la experiencia propia, transmitir información entre iguales destaca siempre como la primera vía de adquisición de informaciones consideradas como fiables sobre drogas, operando en forma de experiencia compartida. En este sentido, se hace patente que las informaciones de reducción de riesgos operan en el mismo espacio de confianza que ocupan las experiencias compartidas sobre sustancias psicoactivas.

La confianza derivada del contacto presencial con la persona en el contexto de consumo es una gran oportunidad de despliegue de actuaciones preventivas, para lo cual los servicios itinerantes de reducción de riesgos utilizan diversas estrategias. Entre ellas destacan los folletos informativos, los servicios de análisis de sustancias y una figura a la que nos referiremos como el amigo experto.

Los folletos informativos suelen ser el principal reclamo para las personas que se acercan tímidamente a los stands informativos, siendo el elemento que despierta un interés mayor entre quienes visitan estos servicios. Sin embargo, a pesar de su gran atractivo, y de que puedan recibir una valoración muy alta por parte de quienes se hagan con algunos ejemplares, ello no tiene por qué implicar una generación de modificaciones relevantes en las pautas de consumo dentro del grupo de iguales. Esto se explicaría por dos motivos combinados:

- Falta de movilidad: cada unidad suele contener una gran cantidad de información que en muchas ocasiones no se puede retener en una única lectura; ello lleva a jóvenes y adolescentes a retenerlos y no movilizarlos entre sus iguales.
- El discurso de reducción de riesgos de los folletos informativos tiene al individuo como único interlocutor, es decir, suelen dirigirse al lector en segunda persona del singular y, consecuentemente, se pone énfasis sobre la responsabilización individual del consumo.

Se trata pues de unos materiales preventivos que no necesariamente son compartidos y que no suelen proporcionar pautas de acción y reflexión dirigidas a los grupos y, por lo tanto, tampoco pueden ser gestionados con el colectivo. La gestión del consumo es dictada por el grupo de iguales; el folleto debería pues pensarse y diseñarse como una herramienta móvil dirigida a la gestión de grupo.

Otra estrategia es el análisis de sustancias. Se trata de un servicio a menudo visto con suspicacia, y al que muchas personas no quieren acudir en un contexto de ocio nocturno. Y es que el gasto económico ya realizado en la sustancia, junto al hecho de encontrarse de lleno en medio de un contexto festivo proclive al consumo, invita a evitar su uso. Por un lado se asume el hecho de que las sustancias de las que se dispone se encuentran esencialmente adulteradas y, por otro lado, se evita acceder a los servicios de análisis argumentando que una confirmación “experta” en este sentido puede implicar la aparición de sensaciones contradictorias no deseadas. Y es que parece que en algunas ocasiones puede ser más cómodo “no saber”. El desarrollo de pautas de responsabilidad pasa por el acceso al conocimiento; en este sentido, la mejor manera de no asumir responsabilidades es, precisamente, evitando el acceso al conocimiento.

Sin embargo, para quien cruza la frontera, se acerca a los folletos, tal vez hable con alguien del *staff*, finalmente se atreva a acudir al servicio de análisis de sustancias por vez primera, esta experiencia puede tener efectos muy interesantes sobre la gestión de su consumo, aunque no sea en el corto plazo, o en el inmediato. Contrariamente a lo que se pueda pensar, el hecho de que el análisis se realice en el mismo contexto de consumo tiene efectos en el medio y largo plazo, en términos de incrementar la moderación en las pautas y frecuencias de consumo.

Asimismo, otra cuestión a valorar respecto a los servicios de análisis de sustancias se refiere a los efectos de monitorización del mercado y filtro informal de la calidad de las sustancias. En este sentido, el hecho de hacer público que unas sustancias están adulteradas, y que otras no lo están, fomenta la introducción de un elemento crítico en la adquisición de sustancias y, por lo tanto, en la gestión crítica del consumo.

También es importante tener en cuenta que el servicio de análisis de sustancias da, por sí mismo, una imagen de profesionalidad al conjunto de intervenciones de reducción de riesgos en espacios de ocio nocturno. En cierto modo, el fenómeno es similar al de los anuncios televisivos de aquellos detergentes que aportan la mayor blancura y niveles de higiene a la ropa, en el cual siempre hay un supuesto científico vestido de bata blanca, que es el que le da veracidad y fiabilidad al discurso. Esto mismo sucede con el servicio de análisis de sustancias. En este sentido, consideramos que la implementación de

esta clase de actuaciones contribuye a que se valoren y atiendan el resto de mensajes e informaciones procedentes de estas organizaciones, especialmente aquellas dirigidas al fomento de comportamientos saludables.

Por último, y como estrategia estrella de la reducción de riesgos en espacios de ocio nocturno, nos encontramos al amigo/a experto/a. Como hemos visto, se pone de manifiesto la existencia y apertura de una grieta que separa y hace irreconciliables el conocimiento experiencial y aquellas informaciones proporcionadas a partir del discurso abstencionista. Mientras el primero queda relegado al contexto vivencial e inmediato del consumo, las segundas sancionan o incluso niegan esta experiencia. Éste es uno de los motivos por los que el discurso abstencionista queda deslegitimado y por los cuales se le atribuye poca credibilidad. El amigo experto se sitúa en la grieta que escinde ambos conocimientos, como una figura que responde a la necesidad de obtención de información fidedigna a partir de una fuente fiable.

Esta figura está encarnada por las personas que ofrecen información de reducción de riesgos en los espacios de ocio nocturno: empleando un lenguaje y estilo comunicativo próximo a las personas usuarias de ocio nocturno, mostrando pasión e interés por los temas respecto de los que informa, adoptando un talante no invasivo, dejando un margen de exploración sin invadir el espacio de quien se acerca y –muy importante– no emitiendo juicios morales alrededor de los consumos de sustancias ni de las experiencias propias ante esos consumos. Esta figura consigue el entrecruzamiento de los conocimientos prácticos y experienciales de un igual con las informaciones de cariz más teórico o experto.

## **Algunas propuestas**

Presentamos a continuación una serie de propuestas que debieran permitir mejorar la gestión de las políticas e intervenciones ya iniciadas, así como plantear nuevas políticas, planificaciones y actuaciones alrededor del consumo de sustancias en contextos de ocio nocturno.

Los servicios de Reducción de riesgos deben hacerse más visibles, principalmente, de la mano de proyectos basados en estrategias de proximidad, en las que el grupo de iguales es el interlocutor del discurso. Energy Control (<http://energycontrol.org>) y Som Nit (<http://www.somnit.org>) son proyectos referentes. Los jóvenes y adolescentes muestran –del mismo modo que los promotores privados– una fuerte desconfianza hacia los mensajes institucionales y, en general, hacia las instituciones, que se presentan como entes amenazadores. El tercer sector cuenta con un margen de credibilidad significativamente superior entre jóvenes y adolescentes, especialmente en todo aquello relativo a las informaciones sobre drogas. En este sentido, se debería apostar decididamente por las asociaciones de reducción de riesgos como motor de cambio en la gestión de los usos de drogas.

Es preciso planificar y fomentar actuaciones conjuntas entre el sector del ocio nocturno, organizaciones de reducción de riesgos y administración pública. Es preciso establecer

sistemas de comunicación que incorporen, por un lado, a representantes del Departamento de Interior y el Departamento de Sanidad y, por otro, a representantes de las principales organizaciones y asociaciones del sector del ocio nocturno. Estos sistemas de comunicación deben permitir la interlocución periódica y la fluidez en la convocatoria de encuentros formales e informales. Los beneficios se hacen evidentes para los tres agentes: a) la administración puede implementar sus políticas sociosanitarias in situ, sin topar con la oposición que éstas generan en el sector del ocio nocturno; b) el sector del ocio nocturno reduce la sensación de amenaza institucional al implementar actuaciones dirigidas a la promoción de la salud de su clientela y al aumento de su seguridad sociosanitaria; c) las entidades locales de reducción de riesgos pueden implementar actuaciones pactadas con las autoridades sanitarias, ofreciendo un servicio de calidad a los locales de ocio nocturno y a su clientela. En Cataluña encontramos el ejemplo de los proyectos Nits de Qualitat (noches de calidad) y Q de festa! ([www.qdefesta.cat](http://www.qdefesta.cat)), y a nivel europeo la iniciativa Nightlife Empowerment and Well-being Implementation Project (<http://www.safernightlife.org>).

Es preciso visibilizar activamente el discurso, las políticas y las actuaciones de reducción de riesgos. La reducción de riesgos, como paradigma de prevención, apuesta decididamente por convertirse en un discurso público normalizado, ya que ofrece estrategias de salud pública que no excluyen a una parte cada vez mayor de la población, especialmente a aquella más joven. La gestión de las propias decisiones es una tarea que contiene un ingrediente fundamental, el cual se basa en los elementos colectivos de gestión. Así, con el fin de empoderar a la juventud, es necesario ofrecer herramientas también al profesorado, a las familias y al conjunto de posibles agentes de referencia en la toma de decisiones de los jóvenes.

Es preciso formar a los trabajadores de los locales de ocio nocturno. Más allá de la formación en primeros auxilios, es necesario que estas personas adquieran conocimientos específicos sobre los efectos inmediatos vinculados al consumo de sustancias.

Es preciso incorporar al “grupo de iguales” como interlocutor privilegiado del discurso. La prevención en materia de drogas –y más concretamente las indicaciones e informaciones de los mensajes informativos unidireccionales– deben dirigirse al centro neurálgico de la gestión del consumo, es decir, a las culturas grupales de consumo. Emergen algunas actuaciones que pueden servir para reflexionar alrededor de la gestión del consumo a partir de la modificación de las culturas grupales: a) reflexionar sobre la persona (singular o plural) a quien se dirige el mensaje; b) proporcionar herramientas de gestión grupal del riesgo; c) diseñar y proponer actividades de gestión grupal del consumo.

## Referencias bibliográficas y bibliografía

- BELLIS, Mark, HUGHES, Karen & LOWEY, Helen (2002). “Healthy nightclubs and recreational substance use – from a harm minimization to a healthy settings approach”. *Addictive Behaviors*, 27 (6), 1025-1035.
- BOGT, Tom & ENGELS, Rutger (2005). “Partying” hard: party style, motives for and effects of MDMA use at rave parties. *Substance use & Misuse*, 40 (9-10), 1479-1502.
- CARTER, D. S. G., BENNETTS, C., & CARTER, S. M. (2003). “We’re not sheep: Illuminating the nature of the adolescent peer group in effecting lifestyle choice”. *British Journal of Sociology of Education*, 24 (2), 225-241.

- CARVALHO, Maria C. (2007). *Culturas juvenis e novos usos de drogas – o trance psicadélico como analisador*. Porto: Campo das Letras.
- DUFF, Cameron (2003). “The importance of culture and context: rethinking risk and risk management in young drug using populations”. *Health, Risk and Society*, 5 (3), 287-299.
- EMCDDA. (2009). *Polydrug use: patterns and responses – Selected Issue*. Luxemburg: Publications Office of European Union.
- FAURA, Ricard; GARCIA, Noel; CAUSSA, Aleix; SÁNCHEZ Antelo, VICTORIA Inés; HERNÁN, Sampietro; BALASCH, Marcel & DOMÉNECH, Miquel (2007). *Oci nocturn i substàncies psicoactives*. Disponible en: [http://spora.ws/fichero/1357721565.fichero\\_cast\\_fichero.tbl\\_proyectos.11/oci\\_nocturn\\_i\\_substancias\\_psicoactives\\_Spora.pdf](http://spora.ws/fichero/1357721565.fichero_cast_fichero.tbl_proyectos.11/oci_nocturn_i_substancias_psicoactives_Spora.pdf)
- FLETCHER, Aadam; CALAFAT, Amador; PIRONA, Alessandro & OLZEWSKI, Deborah (2010). “Young people, recreational drug use and harm reduction”. En Tm Rhodes & Dagmat Heidrich (eds.), *Harm Reduction: evidence, impacts and challenges* (357-376). Luxembourg: Publications Office of the European Union
- FUNES, Jaime (1996). *Drogas y adolescentes*. Madrid: Aguilar.
- Healthy nightlife Toolbox (HNT) (2010). *How to create a healthy and safe nightlife*. Utrecht: HNT.
- International Harm Reduction/IHRA. (2012). *Global State of Harm Reduction – towards an integrated response*. London: Harm Reduction International.
- MEASHAM, Fiona (2004). “Play space: historical and socio-cultural reflections on drugs, licensed leisure locations, commercialization and control”. *International Journal of Drug Policy*, 15, 337-345.
- MULDER, J.; BOGT, T.; RAAIJMAKERS, Q.; GABHAINN, S.; MONSHOUWER, K. & VOLLENBERGH, W. (2009). “The soundtrack of substance use: music preference and the adolescent smoking and drinking”. *Substance use and misuse*, 44 (4), 514-531.
- RHODES, Trevor (2002). “The ‘risk environment’: a framework for understanding and reducing drug-related harm”. *International Journal of Drug Policy*, 13 (2), 85-94.
- RIEF, Silvia (2009). *Club Cultures: boundaries, identities and otherness*. London: Routledge.